

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE SUSCRIPCION.
Un trimestre 30.
Un año 100.
En Madrid—CUATRO reales mano.
En provincias DOS cuartos número.

EN PROVINCIA. Un trimestre 30.
Un año 100.
Por mayor.—En Madrid—CUATRO reales mano.
En provincias DOS cuartos número.

AÑO XXI. NUM. 3720.

EDICION
DE LA NOCHE.

VIERNES 24 DE ENERO DE 1868.

ANUNCIOS
a la administracion.

REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA.
Plaza de las Cortes, núm. 8, cuarto bajo.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS.

EN LA EDICION DE LA MAÑANA UN REAL LINEA.
EN TODAS LAS EDICIONES DOS REALES LINEA.
COMUNICADOS Y DEFUNCIONES & preciosos nacionales.
Papel de la fábrica de Morata; despacho Caballero de Gracia
núm. 26. & escudos resma se queda.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publicó un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia concediendo indulto de las penas impuestas por delitos de sedición y rebelión. También inserta otro real decreto del ministerio de la Guerra con el mismo objeto. Igualmente publica otro real decreto del ministerio de Marina concediendo indulto a los matriculados de mar. La importancia de estos documentos nos lleva a reproducirlos íntegros, como lo hacemos en otro lugar de este número.

Se ha dispuesto por el ministerio de Gracia y Justicia que se sobresean sin ulterior recurso, y declarándose las costas de oficio todas las causas pendientes por los delitos denominados de oportuna que se hubiesen incoado antes del dia 7 de marzo de 1867 en que se publicó la ley vigente sobre ejercicio de libertad de aquella, a excepción tan sólo de las que se siguen a instancia de parte.

Accediendo a la instancia de permiso que de sus respectivos destinos han solicitado D. Pascio Navarrete y Martínez y D. Félix Rodríguez Fajardo, registradores de la propiedad de Tortosa y Huercal-Obra, se ha nombrado al primero para el registro de la propiedad de Huercal-Obra; y para el de Tortosa al segundo.

Un real decreto del ministerio de Hacienda que ha publicado el periódico oficial, dispone que se cree una comisión para que, examinando las leyes y disposiciones por que se rige la contribución industrial y de comercio, y oyendo el dictamen de personas competentes, ponga las reformas que deban realizarse a fin de que la imposición de las cuotas individuales sea igualitativa y guarde la debida proporción con las utilidades de cada contribuyente.

Para el desempeño de esta comisión han sido nombrados presidente de la misma D. José Sánchez Ocaña, ex-ministro de Hacienda y senador del reino; vocales D. Juan Gaell, senador del reino; D. Lope Gibert, diputado a Cortes; y los directores de contribuciones y de

agricultura, industria y comercio; don Magín Bonet y Boell, ingeniero y catedrático del Instituto industrial; D. Vicente Bayo, senador del reino; D. José Gosálvez, D. Juan Fabra y Floreta y don Tomás Isorn, como representantes de la industria y el comercio; y secretario D. Pío Agustín Carrasco, segundo jefe de la dirección general de Propiedades y derechos del Estado.

Por el ministerio de Marina se ha expedido una real orden haciendo economías en el cuerpo de infantería y suprimiendo algunos cargos de la misma armada en las provincias de Cuba y Filipinas.

*Se ha concedido la cruz del mérito naval de primera clase al teniente de navío, ayudante del distrito de Denia, don Alonso Salguero y Gómez, en recompensa del mérito que contrajo en el salvamento del vapor francés *Le Gauge*, varado a la entrada del referido puerto el 13 de noviembre último, en circunstancias tales de mar y viento, que hacían en extremo peligrosa y difícil cualquiera operación que se intentase para librarse a los tripulantes y pasajeros del buque de una catástrofe inminente.*

A los cabos de matrículas José Ribes y Villalba y Andrés Fenoll y Llull, se les ha concedido la cruz de plata de la referida orden, así como a los prácticos Manuel Torres y José Bisquert y Ferrer, todos los cuales se distinguieron notablemente en el suceso de que se trata. También se ha dispuesto que se repartan 25 cruces sencillas de María Isabel Luisa entre los 121 hombres de mar que personalmente contribuyeron al buen éxito de la empresa, las cuales se otorgarán a los que la suerte designe.

*Las escampavías *Inviencible*, *Insistente* y *Centella*, del apostadero de guarda costas de Algeciras, atraedieron en las noches del 10, 13 y 15 del actual tres embarcaciones contrabandistas con 97 balotes de tabaco.*

En la primera semana de este mes ingresaron en la caja general de Depósitos 3.416.304 escudos y se devolvieron 4.317.741.

La cuenta de papel disminuyó también algo en la misma semana; ingresaron 4.201.900 y se devolvieron 4.983.669.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

En vista del expediente instruido acerca de la inteligencia de la real orden de 20 de marzo último, que señala los plazos de apelación contra las resoluciones de los centros directivos, y de conformidad con el dictámen emitido por la sección de Hacienda del consejo de Estado, se ha dispuesto que la mencionada real orden no altera lo establecido en las ordenanzas de aduanas e instrucción de consumos vigentes, respecto a los términos concedidos para alzarse de las resoluciones de la dirección general de Impuestos indirectos, debiendo estas cumplirse trascurridos que sean los plazos que en las citadas ordenanzas e instrucción se señalan sin apelar ante el ministerio antes de espirar aquellos.

Según los partes recibidos, ayer ha llegado en Cáceres, Toledo y Vitoria, y nevado en Teruel.

Según telegrama del 22 del actual, recibido ayer del gobernador superior civil de la isla de Cuba, ninguna novedad ocurrió en el territorio de su mando.

*Los Sres. Criado y Aceña han escrito en Valladolid la letra y música de una zarzuela en un acto, titulada *El Adonis de la corte*.*

*El *Euscalduna* de Bilbao se lamenta de que los que se llaman fuerzas hayan dado cesión a la medida dictada por el gobierno contra la última elección del magistrado foral; medida que no tiene igual ni precedente alguno en aquellas provincias.*

Ha sido concedido un crédito de 400 escudos del fondo de calamidades públicas de la provincia al ayuntamiento de Valencia D. Juan, con objeto de que pueda atender a la estirpación de la langosta que en estado de canuto existe en grande abundancia en su término jurisdiccional, y al propio tiempo con el de proporcionar trabajo a los muchos braseros que en la actualidad se hallan sin ocupación en aquella comarca.

—Dilatémosla un poco,—dijo;—no me siento en estado de viajar.

Los días pasaban, y no hacia la menor

atención a este viaje: estaba sombrío, silencioso y glacial; el ardor febril que había animado hasta entonces su vida, su lenguaje, sus ojos, se apagó bruscamente, y otro síntoma inquietó aún más a la marquesa: la ociosidad a que se abandonó. La dejaba por la noche temprano, y Daniel dijo a la marquesa que el conde no trabajaba, que le oía pasear toda la noche. Al mismo tiempo su salud se alteraba visiblemente.

La marquesa se decidió un día a interrogarle en un momento en que pasaban por el parque.

—¿Vos me ocultais algo? ¿Estais mal, amigo mio? ¿Qué tenéis?

—Nada.

—Por favor.

—Os digo que no tengo nada,—repuso con energía.

—Echais de menos a vuestro hijo?

—No echo a nadie de menos.

Dieron algunos pasos en silencio.

—Cuando pienso,—dijo de repente,—que ha habido en el mundo una persona que me llame miserable... porque oigo siempre esa palabra en mi oídos... ¡Que lo crees como lo dijiste! que lo creerá siempre! Si fuera un hombre le buscaría, pero es una mujer.

Y después de esta explosión de cólera se calló.

—Y bien, qué queréis?—murmuró dulcemente la marquesa;—queréis que yo vaya a decirte la verdad? A decirle que estábais pronto a defenderla contra mí misma? ¿Qué la amabais a ella y a

No queda duda alguna, a pesar de lo que han dicho los periódicos, de que la señora doña Teresa Rivas, tan distinguida cantante como excelente actriz, ha dejado de pertenecer a la compañía del teatro de Jovellanos. Dice que está en tratos con la empresa de los Bufos, pero la verdad es que hasta ahora no tiene firmado compromiso alguno y se halla en libertad de trabajar, ya sea en Madrid, ya en provincias donde tan buenos recuerdos deben conservar de ella los aficionados a la zarzuela.

*En Nantes ha causado la mayor consternación una horrible catástrofe que ha costado la vida a diez y nueve personas. Hé aquí cómo lo refiere el *Diario del Hayre*:*

«El miércoles último un labrador, Matamor Fouquet, apostó con un amigo suyo quearía pasar sobre el Sena helado un carriaje cargado de hierro.

El carro se detuvo en mitad del río. Veintiocho personas se apresuraron a prestar ayuda al conductor. De pronto una de las ruedas cae en una cavidad que forma el hielo. Un estallido se oye y las veintiocho personas fueron sumergidas bajo el hielo.

Tres valientes marineros se lanzaron a prestarles socorro, y después de muchos esfuerzos y no menos riesgo, consiguieron salvar nueve de aquellos desgraciados. Entre las víctimas se cuenta el alcalde de Porcheviller.

Los cadáveres de los demás han sidostraídos del río.»

La candidatura del general Ignatiess para reemplazar a Gortschakoff, ganó el 20 terreno en San Petersburgo. Como contrapunto de esta noticia diremos que el sultán ya no llama a su consejo a Mustafa Baja, sino que conserva su viejo ministro Fad Pacha.

Se acredita el rumor de la abdicación del gran duque de Baden y de la anexión de sus Estados a la Prusia.

Cada día se estrechan más las relaciones entre Berlín y Viena. El Sr. de Beust y el Sr. de Bismarck parecen decididos a aliar los dos países.

Vuelve a hablarse del viaje de la emperatriz y del príncipe imperial a Roma acompañados del cardenal Darboy.

El 1.º de abril quedaría organizada la numerosa guardia móvil francesa; ya en estos momentos hay 280.000 uniformes dispuestos en los almacenes militares con destino a esta fuerza.

El archiduque Leopoldo ha dimitió su puesto de inspector general de la marina austriaca.

Nos escriben de Vitoria que se había visto con gran sentimiento la suspensión del diputado general y teniente, y se esperaba que, el término del expediente que se instruye dé por resultado la confirmación en sus puestos de los magistrados que fueron elegidos por la mayoría de la junta general de Álava.

*Según el *Haro asturiano* se decía que para principios del mes próximo se abrirá al servicio y espionaje público, por la compañía del Noroeste, el trazo del ferrocarril desde León a La Robla, inaugurado oficialmente la semana última.*

*Dice el *Euscalduna* de Bilbao:*
*«Ayer prestó sus declaraciones su director, ante el señor juez de primera instancia de esta parte, por consecuencia de la denuncia de la primera edición del *Euscalduna*, correspondiente al día 16 del actual.»*

Escriben de Tertosa:
«Los trabajos del puente sobre el Ebro adlanza con rapidez; la brevedad del tiempo en estos últimos días ha permitido trabajar durante las noches. Ayer se corrió el bastidor hasta cerca a la tercera pila. Segun se nos ha informado, hoy deberá llegar a la cuarta. Pronto, muy pronto, dentro de dos meses podrá darse por terminada esta magnífica obra.»

Leemos en un periódico de Barcelona:
«El domingo fueron robar os a D. Juan Bautista Baillina, vecino de Hostalrich; 40.000 escudos en billetes de banco, sanciones y obligaciones del ferrocarril de Zaragoza. Conocido el hecho, la guardia civil dio los avisos a oportunos para el telegrafo, y a poco el sargento Tomás Bailegi, y otros guardias de Granollers, ocuparon a dos viajeros que iban en uno de los trenes, a los dos valeres mencionados que juntó con los presuntos reos fueron conducidos por el mismo sargento a Hostalrich y entregados a la autoridad competente.»

Algunos años que no se había sentido con el corazón tan ligero, y al romper aquel lazo funesto parecía recordar con su libertad su juventud y su inocencia. Una gran parte de aquel día se pasó jugando con su hijo en el jardín.

Después de comer, cuando la noche cerraba clara y serena, propuso a la señora de Camors un paseo a solas por el bosque; le habló de un sitio que le había sorprendido en otro tiempo en una noche semejante, y que agraciaba a su natural romanticismo. No dejó de sorprenderle el sentimiento de inquietud que se pintó en las facciones de su mujer y la mirada rápida que cambió con su madre a esta proposición.

Un mismo pensamiento, un pensamiento horroso asaltó a las dos mujeres: estaban aún bajo la influencia de las palabras de la señora de la Roche Fugan, y aquella proposición tan contraria a las costumbres de Camors para con su mujer, aquello paseo en medio de la noche por sitios desconocidos, lanzó en su mente siniestros pensamientos.

La señora de Camors, no obstante, con la resolución que exigían las circunstancias, se dispuso a salir y siguió a su marido, después de confiar su hijo a los cuidados de la señora de Teclé. Atravesaron el jardín y se encontraron en medio del bosque de que Camors era propietario por muerte del conde de Teclé.

La intención del señor de Camors al buscar aquella entrevista a solas, era confiar a su mujer la determinación decisiva que había tomado, confiarle todos los secretos de su corazón, y gozar en medio de la soledad de su primera expansión de ventura. Sorprendido de la distracción glacial con que la joven respondía a su afectuoso lenguaje, redobró sus esfuerzos para llevar su diálogo al tono de la intimidad y de la confidencia, deteniéndose de vez en cuando para admirar a su hijo y oírlo.

Al día siguiente el señor de Camors no pudo menos de advertir el continuo singular de su mujer; pero supo que su criado, sin calcular que hiciera mal en ello, había hablado de su visita a la señora de Campavallón, y atribuyó a esto la frialdad de las dos mujeres.

Entonces pensó seriamente en romper sus compromisos con la marquesa, y se decía que esta ruptura que él no se atrevía a provocar, ella le habría dado ocasión con el pensamiento criminal que

ses, pues, el interesante principio Alfonso perpetuamente iris de paz, de constancia y de ventura para España; al paso que de constante ternura y respeto hacia sus augustos padres.

Tal es el deseo del Senado, cuya comisión pide a V. M. la dispuse la honra de besar su real mano.

S. M. la Reina se dignó contestar: Recibo con la mayor satisfacción las felicitaciones del Senado con motivo de hoy el día del santo cuyo nombre lleva mi queridísimo hijo el príncipe de Asturias.

He puesto y pondré todo mi cuidado como madre y como reina, para que en lo venidero se haga digno de la fama que ganaren los ilustres reyes que con el mismo nombre hicieron tan gloriosa la historia de nuestra patria. Contando con vuestro apoyo, y principalmente con la protección de la Divina Providencia, confío en que llegará el dia en que veamos todos realizadas las legítimas esperanzas que me manifiestas, y que sou también la mas ardiente aspiración de mi alma.

A las dos y media de la tarde se presentó ayer en palacio la comisión del Congreso de los diputados:

El presidente del Congreso dirigió a S. M. las siguientes palabras:

Señora: No es vana ceremonia la felicitación que el Congreso de los diputados tiene la honra de enviar a V. M., y a la real familia con motivo de la fiesta monárquica de su escaso primogénito. Muévanos á ti des en este acto el amor á la dinastía que representa nuestra regeneración política, y al propio tiempo el nobre interés de que nos sea propicio desde sus primeros años, en correspondencia de tan sincera adhesión, quien ha de recibir con el cetro la llave de nuestros destinos. El nombre de S. A. R. tiene una doble significación á nuestros ojos: es una súplica de amparo religioso hacia el tierno niño, dirigida por su cariñosa madre á uno de los varones más preclaros que ha santificado la Iglesia, y es la confianza de que se han de reunir en S. A. las virtudes que el cielo repartió entre los monarcas que han ilustrado la historia patria con el nombre de Alfonso.

Señora: una de las grandes ventajas de los monarquías hereditarias es que no se interrumpen con el fin de cada reinado los adelantamientos en el iniciados ó seguidos. Colocados los príncipes en medio de dos civilizaciones, enlazan dichosamente con su significación altísima todo lo que conviene salvar y consolidar de la edad que pasa, y todo lo que se debe preparar ó aceptar para la edad que acerca. Hombre es institución á la vez, S. A. R., sabrá asociar al precioso depósito de venerandas instituciones y grandes intereses que de V. M. reciba, el sagrado espíritu de útiles reformas que anime á la generación á que el augusto príncipe pertenece.

Dichosos serán así sus destinos! Dicho, porque Dios le ha concedido nacer en un tiempo en que puede ver cerrado un período de dudas que ofuscan el entendimiento, y denegaciones que ponen una bariera al progreso moral, base y fundamento de la verdadera civilización. Dicho, porque está llamado á reinar en una época de afirmaciones que implican, realizándose el bienestar de los pueblos, siempre creciente y cada dia mas deseado, y la perfección de las costumbres, cada dia mas necesaria.

Fortalecida por los múltimos deberes y derechos del príncipe y de sus pueblos la unión entre cielos y la dinastía reinante, esa unión que la tradición consagra y la religión bendice, la historia consignará en una misma página la gloria y la satisfacción de S. A. y la gloria y la satisfacción de la patria.

El Congreso, Señora, pide á Dios fervientemente que crezcan cada dia con el escaso príncipe las dulces y santas esperanzas de un dichoso porvenir que V. M. y su augusto esposo cifran ya, al par de la nación entera, en las virtudes y preciosas dotres del digno heredero del trono.

S. M. tuvo á bien responder en estos términos:

Muchas pruebas me tiene dadas el Congreso de diputados de amor á mi persona y á mi dinastía, para que yo estime y agradezca mucho la felicitación que ahora me hace con motivo de los días de mi querido hijo el príncipe de Asturias.

Esa ceremonia tiene para mí la doble significación que para los diputados del país, y todos mis ciudadanos, en unión de mi amado esposo, se cifrarán en inculcar en el tierno corazón del príncipe los altos deberes que le imponen los sentimientos religiosos y el bien y la felicidad de los pueblos de la gran nación que está llamada á regir un dia.

Me considerare dichosa si consigo cerrar el período de dudas y de perturbaciones que ha habido durante mi reinado, para que el bienestar de los pueblos, siempre creciente y cada vez mas deseado, llegue á la perfección que cada dia es mas necesaria y mas ambiciona mi maternal solicitud.

Yo espero que el Congreso de diputados ayudara con su reconocido patriotismo y amor á mi trono, á conseguir la gloria y la satisfacción de nuestra patria.

Hoy recibimos la siguiente carta sobre la inauguración de los trabajos de conducción de aguas potables á Talavera:

Talavera, 23 de enero.

La inauguración de los trabajos de conducción de aguas potables á Talavera de la Reina, ha sido un gran acontecimiento para esta rica y notable villa, patria del célebre historiador Mariana.

El miércoles 22 llegaron á las siatas de la

noche los expedicionarios, que habían salido de Madrid por la mañana, y fueron agradablemente sorprendidos con una brillante acogida.

Componíamos la expedición, el concejal de las obras D. José Piñeiro, el ingeniero industrial autor de los estudios, D. José Ganalejas y Casas; el director de los Sucesos, el del Pabellón Nacional, y el compañero y servidor de ustedes, amigos personales del Sr. Piñeiro. Como el camino de Estreinadura no conocen todavía medios de locomoción mas adelantados que las modestas diligencias, á gran velocidad emplearon once horas justas en justas veintidos leguas. Gracias á que las alforjas de viaje iban dispuestas iny a la moderna, la travesía se hizo menos enojosa de lo que era de suponer; y á pesar de la lluvia y del frío llegamos sin novedad al término del viaje, atravesando con cuidado el no muy seguro, no mas vistoso é interminable puente del Alberche, testimonio constante del atraso en que con relación á ciertas cosas vivimos en España.

Apenas apeados en la casa-administración de la empresa, presentóse parte del ayuntamiento á cumplimentar á los viajeros, acompañándolos después á la secretaría de ayuntamiento, sita en la plaza de la Constitución y distante de la casa consistorial. La fachada de la casa secretaría estaba vistosamente adornada con una arcada transparente de estilo gótico con mucho gusto pintada e iluminada. Este adorno fué ideado y dirigido por el joven ingeniero director de las obras D. Cipriano Tejero. Sobre el arco central se destacaban las armas de la villa; en dos de los laterales se veían dos fuentes monumentales, y en los otros dos estremos se leian las dos inscripciones siguientes:

AÑO DE 1863.

El ayuntamiento constitucional de esta villa á D. José Piñeiro y Aldeguende, hijo adoptivo de Talavera de la Reina.

Al otro lado se reproduce la misma leyenda.

No es fácil describir el entusiasmo con que los talaveranos viceroyan al señor Piñeiro a quien el ayuntamiento ha declarado hijo adoptivo de la villa. El concesionario es en Talavera un verdadero héroe cuyas simpatías no conocen mas rivalidad que las que disfruta el alcalde constitucional D. Tomás Rodríguez respetable señor á quien el vecindario de Talavera muestra especial cariño y respeto. En dicha secretaría fuimos obsequiados con dulces y licores y en tanto la música municipal tocaba diferentes aires bajo los balcones; los cohetes cruzaban el aire y ensordecían los oídos los frenéticos vitoryos de la inmensa multitud al ayuntamiento y al concesionario. Esto se asomó al balcón y dió récitos vivas á SS. MM., al municipio y pueblo talaverano.

Después nos condujeron casi en triunfo precedidos de la música, hachones encendidos y una gran farola al palacio de la municipalidad, siempre entre gritos de entusiasmo que duraron como los cohetes y la música hasta las dos de la mañana.

Desde el ayuntamiento nos llevaron al casino, excelente y espacioso local, al que está unido un bonito jardín donde hay una bien cuidada estufa donde se dan bailes en el verano. La elegancia y buena disposición de todo el local le hacen notable por varios conceptos, y pudiera servir de tipo para establecimientos análogos en muchas capitales de provincia.

La rapidez con que redacto estos renglones no me permiten detenerme en mas detalles.

Hoy á las doce se ha verificado la inauguración.

Reunida la comitiva en las casas consistoriales, partió precedida de cinco guardias rurales municipales á caballo. Seguían tres guardas que llevaban las herramientas para la ceremonia de la inauguración de los trabajos; detrás iban los maderos con sus ropas talares, después la gran multitud de convidados, entre los que figuraban los vecinos mas notables, representantes de las diversas clases y profesiones, y presidiendo el alcalde, juez de primera instancia y concesionario, el brigadier Baca, coronel Romeo, el jefe de la guardia civil y todo el personal oficial.

La carrera seguía por la Corredora, calle de San Francisco y de la Trinidad, hasta la parte N. del sitio conocido por el Trado, junto al cerro de la Paz, en el camino de Salinas. El tránsito estaba enarenaado, adornado de profusión de mástiles con galardetes, y colgados los balcones, en los que lucían sus lindos rostros muchas pollas talaveranas, producto del país mas notable que sus sedas y efectos cerámicos. Al pasar por delante del Casino nos saludaron con salvas hechas con escopetas. El punto marcado para la ceremonia era un templete gothic con guirnaldas de follaje, y formadas sus cuatro columnas con cuatro tubos de hierro. En el frente principal había un escudo con una dedicatoria al ilustre ayuntamiento de Talavera. El vicario eclesiástico se revistió con sobrepelliz y capa pluvial, y rezó las preces del ritual. Faltónos espacio para otros detalles, y lo dejé para otra carta.

Anadiré solo que la comida se ha verificado en el salon del Liceo, antigua iglesia de San Agustín, asistiendo cerca de cien convidados.

No debo omitir que se ha repartido á los pobres gran número de panes por cuenta del concesionario.

También debo hacer mención especial de unas afectuosas frases dedicadas por el señor alcalde á los periodistas que hemos tenido la honra de asistir a estos actos, frases muy emotivas sur las cuales juzzados en rebeldía quedando espe-

des de amor á ese gran elemento de civilización de que no siempre se hace aprecio. Esta noche hay un gran baile en el mismo salón del Liceo. La descripción del local, de algunos monumentos notables y de todo lo mucho que se queda apuntado en la cartera, con que me ha obsesionado el ingeniero Sr. Tejero, lo diré para otra carta. Mañana por la mañana saldremos de aquí.

Ayer se verificó en palacio la ceremonia de poner la banda de damas nobles de María Luisa á las señoras doña Josefina Medrano, condesa de la Cañada y condesa de Puñonrostro.

El Senado de Bayona ha aprobado el artículo 1.º de la ley militar relativo á la quinta, la cual será de 14000 hombres en tiempo de paz, y en época de guerra el señalado por los convenios con la Confederación del Norte; la landwehr se compondrá de 8000 hombres.

El 21 recibió el emperador de Austria en audiencia oficial á la delegación de la dieta húngara. El emperador, contestando al discurso que el decano de los miembros delegados le dirigió, ensalzó las ventajas que la antigua constitución de Hungría obtendría con la institución de las delegaciones.

La delegación del Reichsrat fué también recibida en el mismo dia.

Un telegrama de Cork anuncia que el señor Juin, el periodista americano, ha sido puesto en libertad después de haber jurado que no tenía intención alguna de apoyar ni propagar el fenianismo en Irlanda.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de la Agencia Havas:

Paris, 21 (recibido el 23.)

El «Estandarte» asegura que se ha exagerado el número de las tropas rusas reunidas sobre las fronteras del imperio. Solo se han enviado algunos refuerzos á las guarniciones de Polonia y Bessarabia.

Bruselas, 21.

El contingente anual se ha fijado en 12000 hombres en vez de 13000.

Paris, 22.

Ha llegado á Saint Nazaire la marina del Pacífico con noticias de Lima que alcanzan hasta el 22 de diciembre.

La revolución hacia grandes progresos. Solo la capital y tres departamentos permanecen fieles al presidente Frado. El resto del país está en plena insurrección.

Viena, 22.

Desmíntese el rumor de que este próximo á publicarse una circular circular el Sr. de Beast relativa á la actitud del Austria en las cuestiones europeas.

Paris 23.

El ministro del Interior ha enviado á los prefectos una circular redactada en sentido eminentemente pacífico.

Washington 21.

El Congreso, por 123 votos contra 44, adoptó la resolución de trasferir a Grant la facultad de nombrar los empleados en los Estados del Sur, atribución que en la actualidad corresponde al presidente Johnson.

Paris 21 (recibido el 23).

Florencia. —Según la exposición financiera presentada á las cámaras, el déficit del ejercicio próximo se calcula en 236 millones de francos que el gobierno se propone reducir á 73, estableciendo nuevos impuestos, aumentando los antiguos y realizando economías.

Este déficit desaparecerá probablemente en 12 años á consecuencia del progresivo rendimiento de las contribuciones.

El ministro se propone cubrir las atenciones del año actual sin recurrir á medios extraordinarios.

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto. —Queriendo señalar con un acto de mi real clemencia el fausto dia de mi muy amado hijo el príncipe de Asturias, conformándome con lo propuesto por mi ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total de las penas que por los delitos de rebelión y sedición perpetrados en el año de 1867 hubiesen impuesto los tribunales reales ordinarios, el cual será aplicado á cuantos rematados estuvieren cumpliendo las condenas y á los reos cuyas causas se hallaren feñidas, si estos no estuvieren declarados rebeldes y contumaces.

Este indulto será aplicado, previa audiencia de mi fiscal, por el tribunal que juzgue, dictando la sentencia ejecutoria, á cuyo efecto los gobernadores de las provincias en donde los rematados se encuentren cumpliendo la condena remitirán á los reyes de los reyes de las audiencias de los penados, acompañadas de las hojas histórico-penales.

A los reos que aun no estuvieren cumpliendo la condena, el tribunal sentenciador, oyendo antes á mi fiscal, les aplicará inmediatamente mi real gracia.

Art. 2.º Concedo igualmente indulto total de las penas á que pudieran haberse hecho acreedores á los procesados por los mismos delitos de rebelión y de sedición perpetrados en el año de 1867, cuyas causas estuvieren aún pendientes en los tribunales reales ordinarios, con tal que se halle á disposición de estos y no sean juzgados en rebeldía quedando espe-

ndidos de mi real gracia los que se encuentren en este último estado.

Las salas de las audiencias que conozcan de esas causas las sobreseerán sin más trámite que oír á mi fiscal.

Los jueces de primera instancia que entiendan en causas de la misma naturaleza las sobreseerán oyendo á los promotores fiscales, y consultarán los autos de sobreseimiento con las audiencias, que los confirmarán ó dejarán sin efecto, después de haber oido á mi fiscal.

Las costas en estas causas se declaran de oficio.

Art. 3.º El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en palacio á veintitres de enero de mil ochocientos sesenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El ministro de Gracia y Justicia, Joaquín de Roncalli.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO. —Conformándome con lo propuesto por mi ministro de la Guerra, de acuerdo con el consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de todas las penas que por haber tomado parte en las insurrecciones ocurridas en los años de 1866 y 1867 han sido impuestas á los paisanos en virtud de sentencia del consejo de guerra.

Art. 2.º En consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, serán puestos inmediatamente en libertad los paisanos sentenciados por los indicados sucesos que se hallan extinguiendo sus condenas en la península ó fuera de ella.

Y art. 3.º No se comprende en este indulto á los que se hallen ausentes ó sentenciados en rebeldía.

Dado en palacio á veintitres de enero de mil ochocientos sesenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El ministro de la Guerra, Ramón María Narváez.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO. —Bescando solemnizar los días de mi muy amado hijo el príncipe de Asturias, y dar al propio tiempo una prueba de mi real aprecio á los matriculados de mar, de conformidad con lo acordado en el proyecto para enterarlos del resultado de aquella y para que en el plazo de dos meses propongan una transacción, en virtud de la cual pueda continuarse la explotación de la línea sin que resulte daño entre los productos y los gastos.

Tambien podrá el gobierno suspender la administración de cualquier empresa, en el caso de que del informe de la comisión examinadora resulte defectuosa la anterior administración.

Los cargos de consejeros serán gratuitos excepto el del comisario régio, residente, á quien se le asignará una remuneración de 4000 escudos al año.

Tan pronto como se niveleen los gastos con los ingresos, cesará la junta de administración nombrada por el gobierno, y la compañía podrá funcionar libremente.

Retirada la autorización á una compañía el gobierno se incautará del camino y sus pertenencias; de lo cual podrán apoderar las empresas por la vía contencioso-administrativa.

El gobierno tasará los terrenos, obras y material de las empresas cuya caducidad sea un hecho, y anunciará la subasta de venta en el precio

ALMANAQUE DEL DIA 25.

La conversión de San Pablo apóstol, y Santa Eulalia, virgen y mártir.
Sale el sol a las 7 y 16 minutos de la mañana, y se pone a las 5 y 10 m. de la tarde.
Sale la luna a las 7 y 30 minutos de la madrugada, y se pone a las 5 y 38 de la tarde.
Ayer 24, a las 7 y 3 de la noche, luna nueva con buen tiempo.

CULTOS.

Cuarenta horas en la iglesia del colegio de la Inclusa, donde se celebrará a Nuestra Señora de la Paz como titular y patrona de aquél piadoso establecimiento, con misa solemne a las diez y por la tarde letanía, salve y reserva.

En la iglesia de San Antonio del Prado comienza la novena de Nuestra Señora de la Provención. A las diez habrá misa mayor y por la tarde a las cuatro predicara en los ejercicios D. Luis Peraltal.

También principia la novena de Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto, en la parroquia de San Luis; los ejercicios comenzarán a las cuatro de la tarde y dirá la plática D. Maquel de Juan y Pérez.

En la iglesia de San Juan de Dios comienza una devota novena a Nuestra Señora de la Candelaria; los ejercicios principiarán a las cinco de la tarde, y serán oradores el padre José Joaquín Monzalvar y el padre Cipriano Tornos.

Continua por la noche en San Ignacio la devoción del mes consagrada al niño Jesús, y predicará D. Nemesio Lasagabaster.

La Visita de la corte de María se hace a Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, idem a la de Gracia, e en el colegio de Niñas de Loreto.

ORDEN DE LA PLAZA para el 25:

Parada: Príncipe, Rey y Burgos.
Jefe de Parada: señor coronel del Príncipe, D. Manuel Aunia y Avela.
Jefe de día: señor comandante del Príncipe, D. Manuel Hidalgo y Ramírez.
Visita de Hospital: Segundo de Ingenieros, segundo capitán.

Reconocimiento de Provincias: Primer de Ingenieros, primer capitán.

BOLSA: Cotización del dia 24.

Último precio.	del 22. del 24.
3 por 100 cons. al cont.	34-60 35-20
Idem a fin del mes.....	34-70 34-30
Idem a fin del próximo.....	35-30 35-35
3 por 100 dif. al cont.	32-80 33-23
Idem a fin del pró. x...	32-80 33-35
Amort. 00-90 00-90	
Idem de segunda.....	15-00 16-00
Denda del personal....	23-30 23-33
Billetes hipotecarios...	96-30 96-50
Carreteras y sociedades...	
Emissione de abril de 1900	87-50 87-50
Idem de 2000.....	93-00 93-00
Idem de junio, de 2000	92-50d 92-50d
Idem de agosto, de 2000	77-50 77-50d
Idem de marzo, de 2000	00-00 00-00
Idem de julio, de 2000	73-50 73-50
Obras públicas, de 2000	72-25p 72-25p
Canal de Isabel II, 1000	101-50d 101-50d
Oblig. de ferro-carril s.	66-30 67-00
Idem nuevas, de 2000..	00-00 00-00
Idem id., de 2000.....	65-40 65-40d
Banco de España.....	143-00p 141-00p

CAMBIOS.—De Madrid.

Sobre... Léadas 90 d. 14-93-35 | 14-10-40

Bobra... París 8 d. vta. 5-13-5-14p

ESPECTACULOS PARA MÁSANA:

TEATRO REAL.—Funcion 79 de abono.—Primer turno, impar.—A las 8 1/2.—D. Giovanni.

PRINCIPE.—A las 8 1/2.—Funcion 112 de abono.—Primer turno, par.—Las circunstancias.—El mudo por compromiso.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El ángel de la muerte.—Baile.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Entre la muerte y el negro.—La isla de San Salvador.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los infiernos de Madrid.

ANUNCIOS.

De la casa núm. 2 calle de Calderon de la Barca, se ha sustraído un reloj de forma de corazón, de esmalte azul con cadena igual. En una tapa tiene una corona real de brillantes y en la otra una C de brillantes también. De la cadena pende otra más corta con un sollo con las iniciales C. M. Se abonará a quien lo haya comprado, la cantidad que hubiese pagado, si se sirve entregarla, en la precitada casa.

EN la tarde del dia 22 se ha perdido una perita negra inglesa ratonera con las prejas y el rabo cortado y una mancha blanca en el pecho: se suplica a la persona que se la haya encontrado la presente en la calle de las Fuentes, núm. 5, cuarto tercero derecha, y se le gratificará.

BARNICES INGLESES PARA COCHES
camas y pintores. Gilbart Walsh y compañía, Bilbao.—61

DETROLEO.—GILBART WALSH y compañía, Bilbao, importadores directos de los Estados Unidos.—60

PERFUMERIA.—GOSNELL Y COMPAÑIA, Londres, perfumistas del príncipe de Gales. Depósito y única representación en España. Gilbart Walsh y compañía, Bilbao.—62

Escríbanla, hoy notaría.—Se vende una del distrito de Entrambasaguas, avenida de Burgos, en cuyo distrito hay los notarios vacantes. Dará razón D. Eugenio Muñoz, plaza del Angel, número 17, piso segundo Madrid.

Almoneda.—Se hace de muebles de lujo, como son mesas de las llamadas de ministro y alfombras. Ballesta, 6, tercero izquierdo.

CEITE mineral, clase superior, a 13 1/2 cuartos el cuartillo. Calle de Tudescos, núm. 34

INDUSTRIA Y COMERCIO.

VENTA ESPECIAL Y URGENTE.

AGENCIA EN ADUANAS,

PARA LA VENTA DE LOS GENEROS SIGUIENTES

PROCEDENTES DE SECUESTROS DE ADUANAS Y OTRAS CAUSAS,

que serán vendidos amigablemente y al contado hasta la última pieza, con 40 y 50 por 100 de legítima pérdida a precios reducidos, fijos y marcados por los peritos con los precios de coste y de sus precios reducidos en cifras legibles encima de todos los generos, por casi la mitad de los precios de coste.

El local de la venta está arreglado de manera que los adquisidores pueden escoger con comodidad.

Las calidades, medidas y cantidades de cada artículo serán garantizadas en las facturas.

Las telas se venden desde seis varas en adelante, pañuelos, toallas y medias, se venden por medias docenas. Los demás artículos a voluntad del comprador.

Todos los compradores, sin excepción, tienen un directo descuento de 5 por 100 al contado de lo que compran.

La venta será desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

DESIGNACION DE LOS GENEROS QUE SE VENDEN A PRECIOS FIJOS INVARIABLES

CALLE DEL CORREO NÚMERO 2,

TIENDA ESQUINA A LA PUERTA DEL SOL.

Lienzos de hilo redondo de varios anchos, para camisas, sábanas, almohadas, calcetines, etc., se venden ahora a 4 4 1/2, 5 y 3 1/2 reales vara.
Idem finas de Bélgica, tasada de 9 a 13 reales, se venden ahora de 6 hasta 9 rs.
Idem muy fino de holanda, precio tasado, 14 hasta 28 reales, se venden ahora desde 10 hasta 16 rs.
Lienzos anchos para sábanas sin costura de 8 1/4, 9 1/4 y 10 1/4, hasta 3 varas de ancho, su precio tasado de 18 a 23 rs., se venden ahora a 10, 11, 12 hasta 16 rs. la vara.
Idem finos y superfinales; su verdadero valor 28 a 48 rs. la vara, ahora a 18, 20, 24, 28 hasta 32 rs. vari.
Mantelerías para 6 cubiertos, dibujos de grano y damas, en proporción, y para 12 cubiertos, precio tasado, 80 y 100 rs., se venden a 54 reales, etc.
Enaguas lisas, bordadas, nesgadas y rizadas, hasta las más ricas. Las de 34 rs., a 22; las de 40 y 50 rs., a 26 y 36 reales; las de 60 y 90 rs., a 40 y 60.
Pantalones para señoras con encajes y bordados, etc., hasta los más elegantes: los de 20 reales a 12; los de 28 y 30 reales a 16 y 20 reales, etc., etc.
Sábanas hechas para camas de catre, cámara y matrimonio. Se venden: las de 36 rs. a 20; las de 40 y 50 rs., a 26 y 36 reales; las de 60 y 90 rs., a 40 y 60.
Sábanas con vainicas para cama cámara y matrimonio, en la misma proporción. Juegos de sábanas con cenefas y escudos bordados, con un 50 por 100 mas baratas que sus precios de coste.
Sábanas con vainicas para cama cámara y matrimonio, en la misma proporción. Juegos de sábanas con cenefas y escudos bordados, con un 50 por 100 mas baratas que sus precios de coste.
Gran cantidad de pecheras con pliegues, lisas y bordadas, desde 30 rs. la media docena.
Faldas bordadas para bautizar, desde 70 reales cuelllos y puños para señora, pañuelos bordados y de encajes, almohadillas y almohadones, etc., etc.
Calzoncillos de hilo para caballeros, en todos tamaños; los de 28 rs. a 18; los de 30 a 20; los de 36 a 24; los de 48 a 30.
Una cantidad de colchas inglesas de piqué para cama pequeña y de matrimonio; se venden ahora de 80 a 100 rs., hasta la clase mejor que hay, a 8, 10 y 12 duros, etc.
Toallas felpadas (turcas) desde 8 rs. cada una.

Una partida de cortinas, cortinillas y colchas de muselina bordada, punto de crochet y de tul bordada.

Capas y faldas elegantes para bautizar y muchos otros artículos de esta clase de géneros, se venden con 40 por 100 de pérdida, rebajados de los precios de venta de las etiquetas fijas encima de todos los géneros.

ADVERTENCIA.

Rogamos a los señores compradores que no regateen de los precios fijados y marcados encima de los géneros, en vista de que los encargados del despacho no pueden ni deben bajarlos, considerando que los precios están ya reducidos a la extremidad.

ENFERMEDADES DE PECHI JARABE DE HIPOPOSETO DE GAL

GRIMAUT Y CIA PARIS

Los más serios experimentos hacen considerar este medicamento como el más eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmón y un excelente remedio contra los catarrros, bronquitis, resfriados tenaces, asmas, etc. Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra pronto la salud.

Exijase en cada frasco la firma de Grimaud y Cia. Precio del frasco 46 rs.

Depositarios en Madrid, Simon; Borrell hermanos; Ulzurrun.

Clases de conversación francesa, por un exprofesor de los colegios de Paris. Se dan lecciones particulares de latín. Puede verse al profesor de tres a cinco de la tarde. Carmen, 8, segundo.

POR 20 DIAS.

Preciosas indias a 14 cuartos vara; madapolanes, hamburgos y retoros fuertes a 14 cuartos; linones y percalines de forros a 1 1/2 vara; busquetas de seis cuartas de ancho a 2 rs. vara; orleanas negras, desde 4 rs.; lanas de las más elegantes a 4, 5, 6 y 8 rs., mitad de su precio verdadero. No se responden de estos precios mas que lo dicho. Gran liquidación, calle de Bordadores, núm. 9, tienda frente a la iglesia de San Ginés.

Almoneda.—Se hace de muebles de lujo, como son mesas de las llamadas de ministro y alfombras. Ballesta, 6, tercero izquierdo.

A Ceite mineral, clase superior, a 13 1/2 cuartos el cuartillo. Calle de Tudescos, núm. 34

Pinturas antiguas y modernas. Una colección con mencion de artistas de primera clase. Calle del Príncipe, 20, principal.

Librería en el sótano de la casa de la calle del Príncipe, 20, principal.

Librería en la calle del Príncipe, 20